Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 506/2023

Encarnación, 12 de octubre de 2023

SEÑOR:
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DOCTOR AGUSTIN ENCINA
ASUNCIÓN:

En nombre y representación de la U.O.C. de la Municipalidad de Encarnación, me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones emitidas por Nota DNCP Nro. 7359/2023, se responde con respecto a los siguientes aspectos:

Punto Nro. 1. Se remite la ampliación el Dictamen Nro. 03/2023, aclarando los hechos que dificultaron para que se efectúe un llamado ordinario, se adjunta el acto administrativo que aprueba la ampliación del Dictamen.

Punto Nro. 2: Con respecto a lo observado en este punto, según lo manifestado en la ampliación del dictamen N°03/2023, se cuenta con contrato vigente respecto al servicio de mantenimiento de maquinarias. Sin embargo, tal proceso licitatorio no incorpora los trabajos específicos requeridos, conforme a la necesidad imprevista que ha surgido con las maquinarias en particular.

Punto Nro. 3: Se remiten las documentaciones internas respaldatorias como antecedentes en el Dictamen UOC 02/2023, utilizadas como fundamento de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N°1890/20.

Punto Nro. 4: Se remite las bases concursales de forma íntegra y completa para su verificación.

Punto Nro. 5: Se ha subsanado el punto del CDP incluyendo el número de P.A.C y la modalidad utilizada.

Punto Nro. 6: Se adjunta como anexo a la ampliación del Dictamen N° 03/2023 las imágenes como evidencia del estado de las maquinarias y el informe técnico correspondiente.

Punto Nro. 7: Se ha rectificado el acta de apertura individualizando los montos correspondientes por lote.

Punto Nro. 8: Se aclara que se han hecho las notificaciones a los oferentes Surmaq y Tractosur vía correo electrónico como se puede verificar en el adjunto **"Recibido de Notificación de adjudicación I.D N° 432.532".** Como se evidencia el único oferente que contesto al email es la empresa Surmaq, de la misma forma se demuestra que la empresa Tractosur fue notificada en tiempo y forma, si bien solicitamos dar acuse de recibo escapa de nuestra competencia que dicho oferente cumpla con la solicitud a cabalidad.

Punto Nro. 9: Al respecto la RESOLUCIÓN DNCP N° 521/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
U. O. C.

Lic. Yolanda Servín
Directora de la U.O.C.
Encarnación
Gobierno Municipal

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO, en su Artículo 2°. COTIZACIÓN establece:

En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de:

- La mano de obra requerida; y
- De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados.

Al respecto se manifiesta cuanto sigue: Que los ítems de los repuestos a utilizar y la mano de obra, se hallan cotizados de formas separadas si bien no se detalla la mano *de obra de cada ítem, se encuentra separada con la descripción y alcance de lo que se debe cotizar a modo de evitar un sobrecargo en el costo.-*

Punto Nro. 10: Se aclara que los días por multa serán computados en días corridos.

Así concluimos que este proceso fue efectuado respetando las normativas establecidas en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, con sus excepciones establecidas, se han respetado todas las condicionantes de una excepción, que aun siendo una Modalidad de Contratación Directa por Excepción, con difusión posterior, se puede comprobar en el Acta de apertura que se han presentado 2 oferentes y se ha adjudicado según lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03.

ID Nro. 432.532
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS PARA EL RELLENO SANITARIO Y LA DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS - URGENCIA IMPOSTERGABLE

Sin otro motivo en particular, me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
U. O. C.

Lic. Yolanda Servín A.
Directora de la U.O.C.

UOC/YS/CEF